



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba, el Convenio Específico de Promoción de la Salud Bucal

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC:0054007/2019, mediante el cual se tramitó la firma del Convenio Específico para el proyecto de Promoción de la Salud Bucal, entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad Estación Juárez Celman, conforme a la Ordenanza Nº 06/2012 H.C.S; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dentro de la planificación extensionista de la Facultad de Odontología este Convenio para contribuir a los objetivos manifiestos en el mismo por parte de la Municipalidad de Juárez Celman, en el marco de las iniciativas propuestas por la Secretaría de Extensión dentro el Programa de Compromiso Social Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar, el Convenio Específico de Promoción de la Salud Bucal, entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Estación Juárez Celman de la Provincia de Córdoba

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

